

Dirección Nacional de Gestión Educativa
Gerencia de Acreditación y Presupuesto Escolar
Departamento de Acreditación Institucional
Coordinación de Registro Académico Institucional

San Salvador, 2 de mayo de 2018.

Señores (as).
Directores (as).
Centros Educativos Privados Bilingües con Calendario Internacional.
Presente

De la manera más atenta y tomando en cuenta el Art. 26 de la Ley General de Educación en donde se establece que el **Servicio Social Estudiantil** es uno de los requisitos para ser bachiller, se les comunica que la recepción del mismo se efectuará según el siguiente calendario:


LUGAR:	Coordinación de Registro Académico Departamento de Acreditación Institucional Nivel Central
FECHA:	Del 2 al 31 de mayo
MEDIO DE PRESENTACIÓN:	Formato físico descargado de SIRAI

Es importante mencionar que el Departamento de Acreditación Institucional no revisa Proyectos de Servicio Social Estudiantil, solamente valida que los estudiantes lo hayan desarrollado, considerando que hubo una coordinación previa entre el Centro Educativo y Dirección Departamental de Educación correspondiente.




Lic. Juan Carlos Arteaga Mena
Jefe del Departamento de Acreditación Institucional




Lic. José Antonio Pineda Hernández
Coordinador de Registro Académico

Cc.: Licda. Rossana Cristina Pérez, Dirección Nacional de Gestión Educativa / Lic. Juan Carlos Arteaga Mena, Departamento de Acreditación / Ing. José Pineda, Coordinación de Registro Académico de Acreditación Institucional / Directores Departamentales de Educación / Acreditadores Departamentales